

# Canadá

## Evaluación del Progreso de Control de Drogas 2005-2006

# MEM

Mecanismo de Evaluación Multilateral



**Organización de los Estados Americanos - OEA**  
**Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD**





**OEA/Ser.L/XIV.6.2  
MEM/INF.2006 Add.8**

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)  
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**

**Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)  
Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)**

**CANADA**

**EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS  
2005–2006**

---





**La CICAD desea agradecer a las siguientes instituciones nacionales de Canadá, que aportaron información al presente informe nacional de la Cuarta Ronda de Evaluación del MEM:**

- Departamento de Salud de Canadá:
  - Oficina de la Secretaría de Estrategia Antidrogas y Política Estratégica, Programa de Estrategia Antidrogas y Sustancias Controladas, Área de Ambientes Saludables y Seguridad del Consumidor
  - Oficina de Investigación y Control, Programa de Estrategia Antidrogas y Sustancias Controladas, Área de Ambientes Saludables y Seguridad del Consumidor
  - Oficina de Reducción de la Demanda, Programa de Estrategia Antidrogas y Sustancias Controladas, Área de Ambientes Saludables y Seguridad del Consumidor
  - Oficina de Sustancias Controladas, Programa de Estrategia Antidrogas y Sustancias Controladas, Área de Ambientes Saludables y Seguridad del Consumidor
  - Dirección de Salud de las Primeras Naciones y los Inuit, Equipo Nacional de Adicciones, División Salud Mental y Adicciones
  - Programa de Seguridad Pública y Sanidad en el Lugar de Trabajo
  - Departamento de Alimentos y Productos para la Salud
- Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional:
  - Crimen Internacional y Terrorismo
  - Equipo de Armas Pequeñas y Acción Minera
  - Oficina de Permisos de Importación y Exportación, División de Control de Exportaciones
- Real Policía Montada Canadiense:
  - División Drogas
  - Centro de Armas de Fuego de Canadá
- Departamento de Obras Públicas y Servicios del Gobierno de Canadá
- Departamento de Seguridad Pública y Emergencias de Canadá:
  - Centro Nacional de Prevención del Crimen
- Servicio Correccional de Canadá
- Agencia de Salud Pública de Canadá, División Niños y Adolescencia, Equipo de Espectro de los Desórdenes Relacionados con el Alcoholismo Fetal
- Departamento de Transporte de Canadá
- Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías
- Departamento de Estadísticas Canadá
- Departamento de Justicia de Canadá
- Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, División Capacitación sobre Aplicación de Leyes
- Departamento de Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria Explosivos
- Departamento de Finanzas de Canadá, División Políticas del Sector Financiero



## PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es una herramienta de diagnóstico, diseñada por los 34 estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para realizar evaluaciones multilaterales integrales y periódicas sobre el progreso de las medidas tomadas por los estados miembros y por el hemisferio en general para tratar el problema de las drogas. La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), organismo especializado de la OEA, implementó este Mecanismo en 1998, de acuerdo a un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago, Chile, en 1998.

El MEM no es solamente un instrumento de evaluación, sino que se ha transformado en un vehículo de distribución de información sobre el progreso alcanzado a través de los esfuerzos individuales y colectivos de los gobiernos de los estados miembros de la OEA, catalizando la cooperación hemisférica, promoviendo el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los estados miembros y canalizando la asistencia con precisión hacia las áreas que necesitan de una mayor atención, mediante la optimización de recursos. El proceso mismo del MEM es evaluado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), formado por delegaciones de los 34 estados miembros, que se reúne antes del inicio de cada ronda de evaluación del MEM, para revisar y mejorar los aspectos operativos del mecanismo, incluidos los indicadores del cuestionario de evaluación.

Los informes de evaluación nacional son redactados por expertos de cada estado miembro. Los expertos no trabajan en el informe de su propio país, para garantizar así la naturaleza multilateral y transparente del MEM. Cada capítulo se basa en las respuestas de los países a un cuestionario de indicadores que cubre las principales áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control, y en comentarios posteriores e información actualizada proporcionada por las entidades de coordinación designadas por el gobierno.

Este informe comprende la evaluación completa del país para el período de evaluación 2005–2006 de la Cuarta Ronda del MEM. El informe de seguimiento sobre el progreso de la implementación de las recomendaciones asignadas a Canadá se publicará en junio de 2009. Todos los informes del MEM están disponibles en la siguiente página Web: [www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org).



## INTRODUCCIÓN

Canadá es el segundo país más grande del mundo (9,970,610 km<sup>2</sup>), con 10 provincias y 3 territorios. Es una sociedad multiétnica y tiene una población estimada de más de 32 millones de habitantes (junio de 2006). La actual tasa de alfabetización es del 99%. Canadá tiene dos idiomas oficiales: inglés y francés. Canadá es una monarquía constitucional y un estado federal con un parlamento democrático. La jefa de estado es la Reina Elizabeth II y el jefe de gobierno es el Primer Ministro. Las principales exportaciones son automotores y autopartes, maquinaria y equipos, gas natural, productos forestales y agropecuarios, metales, petróleo y productos de alta tecnología. El PIB per cápita promedio es de alrededor de US\$34,000 y la tasa de inflación es el 2.2%.

### I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### A. Estrategia Nacional Antidrogas

La Estrategia federal Antidrogas de Canadá (CDS) fue renovada en mayo de 2003 por un plazo de 5 años, con el correspondiente financiamiento. La CDS contempla acciones en los ámbitos de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, evaluación de programas y asistencia internacional.

Las 10 provincias y los tres territorios del país ejecutan diversos planes antidrogas a nivel regional, provincial y local, que benefician a todo el país. Sin embargo, como Canadá cuenta con un sistema de gobierno descentralizado, no puede cuantificar en detalle el alcance completo del apoyo financiero de los gobiernos locales, provinciales y regionales.

Canadá cuenta con un presupuesto<sup>1</sup> para financiar la CDS a través de asignaciones directas del gobierno central. Las cifras asignadas a cada área cubierta por la CDS se indican en el siguiente cuadro:

---

<sup>1</sup> El ejercicio fiscal de Canadá va del 1 de marzo al 30 de abril.

**Presupuesto de la Estrategia federal Antidrogas de Canadá, 2004–2007**

Área		Presupuesto Aprobado (en Millones de US\$)			Presupuesto Ejecutado (en Millones de US\$)		
		2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007
Reducción de la Demanda	Capacitación para la Promoción de la Prevención	8,527.20	9,496	11,932.80	8,527.20	9,055.20	11,932.80
	Tratamiento	96,254.40	93,456	96,800	96,254.40	92,840	93,984
Reducción de la Oferta y Medidas de Control		214,438.40	217,650.40	216,154.40	236,086.40	217,650.40	212,317.60
Otras Áreas	Liderazgo y Coordinación	6,608	3,648	3,520	3,648	3,648	3,361.60
	Aportes a Proyectos (demanda y oferta)	6,336	18,497.60	15,646.40	6,336	16,121.60	13,992
	Investigación y Vigilancia	14,467.20	14,731.20	13,939.20	14,467.20	14,731.20	12,786.40

En el año 2003 se creó la Oficina de la Estrategia Antidrogas y Política Estratégica. Funciona como la oficina técnica central del país que cumple los mandatos relativos a las políticas antidrogas. Esta oficina se encuentra dentro del Departamento de Salud de Canadá, y coordina la CDS en nombre de los ocho departamentos y agencias federales que participan en la estrategia en las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas. La Oficina de la Secretaría de Estrategia Antidrogas y Política Estratégica responde al Primer Ministro, a través de diversas agencias, incluyendo al Departamento de Salud de Canadá.

La Oficina de la Estrategia Antidrogas y Política Estratégica tiene un presupuesto anual, que el país considera suficiente, y está integrado con el presupuesto del Departamento de Salud de Canadá. Este presupuesto es financiado por asignaciones del gobierno, cuyos montos asignados se indican en el siguiente cuadro:

**Presupuesto de la Oficina de la Estrategia Antidrogas y Política Estratégica, 2004–2007**

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Propuesto (en millones de US\$)	Presupuesto Total Recibido (en millones de US\$)
2004/2005	\$2.68	\$2.68
2005/2006	\$2.97	\$2.97
2006/2007	\$2.97	\$2.97



**La CICAD considera que Canadá cuenta con una buena infraestructura desde el punto de vista institucional para luchar contra las actividades delictivas y de tráfico ilícito de drogas. Esta afirmación también se aplica a los niveles federales, territoriales, provinciales y locales.**

## **B. Convenciones internacionales**

Canadá ha ratificado las siguientes convenciones internacionales:

- Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992 (3 de junio de 1996)
- Convención Interamericana contra la Corrupción, 1996 (6 de junio de 2000), con una reserva.
- Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes, 1961, modificada por el Protocolo de 1972 (10 de octubre de 1961)
- Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971 (10 de septiembre de 1988), con una reserva.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 (7 de noviembre de 2003)
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, 1988 (5 de julio de 1990)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y sus protocolos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (13 de mayo de 2002)

El país firmó pero no ratificó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997, el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003.

En enero de 2004, Canadá sancionó reglamentaciones nacionales sobre control de precursores químicos, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y, en noviembre de 2005, el país sancionó una ley nacional para estar acorde con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 y sus protocolos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

**La CICAD reconoce la ratificación por parte de Canadá de Convenciones Internacionales importantes dentro del marco del MEM. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que Canadá no haya ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA); el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; o la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.**

### **RECOMENDACIONES:**

1. **RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.**



2. RATIFICAR EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES, DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002.
3. RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.

### C. Sistema Nacional de Información

La Oficina de Investigación y Control del Programa de Estrategia Antidrogas y Sustancias Controladas, es la oficina centralizada de Canadá que organiza, compila y coordina las estadísticas y otra información relacionada con las drogas. Esta institución opera bajo la Oficina de Ambientes Saludables y Seguridad del Consumidor del Departamento de Salud de Canadá.

En Canadá hay tres fuentes principales de información con respecto a las encuestas sobre abuso de drogas: los datos a nivel administrativo, los datos del sistema de justicia y aplicación de la ley, y las encuestas de drogas.

Los datos de nivel administrativo provienen de hospitales y centros de tratamiento y permiten el control de los daños relacionados con el consumo y abuso de sustancias y la demanda de servicios de tratamiento.

Los datos del sistema de justicia y aplicación de la ley se obtienen a través de estadísticas policiales y a través del Centro Canadiense de Estadísticas de Justicia que es parte del Departamento de Estadísticas de Canadá.

Canadá proporciona información al Sistema Estadístico Uniforme sobre el Control del Área de la Oferta (CICDAT) para recolectar y reportar estadísticas del control de la oferta. Además, Canadá reporta estadísticas a la Junta Internacional de Control de Narcóticos (JIFE) y al Cuestionario Anual de la ONUDD.

El país a llevado a cabo un estudio sobre el costo económico y social de las drogas. Al respecto, el país ha obtenido información de los años 2004–2006 en 13 áreas distintas. Estas incluyen, por ejemplo, estadísticas sobre solicitudes de tratamiento de drogas, muertes relacionadas al consumo de drogas, arrestos y condenas por tráfico ilícito de drogas, admisiones a hospitales por uso de drogas, y pérdida de la productividad en el lugar de trabajo.

Canadá distribuye publicaciones y materiales relacionados con el problema de las drogas utilizando páginas web, archivos nacionales del congreso, bibliotecas, escuelas, universidades e institutos de investigación, publicaciones nacionales, prensa, avisos por TV y radio, servicios de correo electrónico o fax dirigido a grupos objetivo, y publicaciones e informes de la autoridad nacional antidrogas y otras agencias.

El Departamento de Salud de Canadá opera una línea de información general a la que puede accederse por teléfono o a través del Internet. El Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías (CCSA) proporciona servicios de información al público en general, incluidas líneas de ayuda.

**La CICAD toma nota de los extensos sistemas de recopilación de información relacionada al problema de las drogas de Canadá y de los amplios servicios dirigidos al público en general para ofrecer información sobre este tema.**



## II. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

### A. Prevención

Canadá está implementando programas de prevención del abuso de drogas, que son compatibles con los principios de los Lineamientos Hemisféricos de la CICAD sobre Prevención Escolar. El Departamento de Salud ha comunicado dichos lineamientos a sus homólogos federales en las áreas de salud pública, justicia y seguridad pública, y a organizaciones no gubernamentales que participan en asociaciones para la promoción de la salud, la educación y la aplicación de la ley en las comunidades y las escuelas. El país cuenta con programas dirigidos a los niños en edad escolar de todas las edades y a estudiantes universitarios.

El gobierno federal, bajo estrategias federales específicas, incluyendo a la Estrategia Nacional Antidrogas, ofrece fondos de duración limitada para mantener programas comunitarios, tales como aquellos dirigidos a poblaciones vulnerables. También existen programas de control y toma de conciencia sobre las drogas para los empleados federales. El Programa de Salud y Servicios Públicos del país trata las cuestiones relacionadas al buen estado físico, y ayuda a ofrecer servicios de referencia a aquellos que los necesitan. Además, el Servicio Correccional de Canadá, a nivel federal, ofrece programas nacionales de abuso de sustancias dirigidos a los reclusos del sistema federal.

En el ámbito nacional, el país ha realizado campañas de sensibilización dirigidas a los pueblos aborígenes de reservas en más de 600 comunidades. En el ámbito provincial y municipal, se llevan a cabo una serie de estudios sobre los programas de prevención.

En virtud de la Estrategia Antidrogas de Canadá, el Departamento de Salud realiza la coordinación nacional de los esfuerzos para prevenir y reducir los daños asociados con la problemática del consumo de alcohol y otras drogas entre los Canadienses. Por ejemplo, en el año 2005, el Departamento de Salud de Canadá, con socios federales y nacionales clave, impulsaron conjuntamente el desarrollo del Marco Nacional multisectorial para Reducir los Daños Asociados con el Consumo de Alcohol y otras Drogas y Sustancias en Canadá. Dicho documento sirve como guía general para los trabajadores de la salud en el campo del abuso de sustancias.

En general, el país no mantiene datos a nivel nacional sobre programas de prevención para niños abandonados o de la calle, mujeres, o programas comunitarios para adultos.

Canadá ofrece cursos breves de actualización o perfeccionamiento para profesores y maestros, trabajadores sociales, trabajadores de la salud, agentes policiales, consejeros de tratamiento de drogas, guardias de cárceles, líderes comunitarios u otros, a través de facilitadores del Programa contra el Abuso de Sustancias del Servicio Correccional de Canadá y de la Dirección de Salud de las Primeras Naciones y los Inuit. El país ofrece programas que otorgan certificación en casi 30 diferentes subespecialidades que involucran a todos los tipos de abuso de sustancias. Si bien la prevención del abuso de drogas es el objetivo principal de estos programas, muchos de ellos incluyen temas relacionados con la reducción del daño y tratamiento en su programa de estudios. Estos son cursos de certificación que se ofrecen principalmente a través de establecimientos terciarios y universidades. En el año 2005, 473 personas recibieron capacitación en temas relacionados reducción de la demanda en sectores clave de la población. Once universidades de Canadá ofrecen licenciaturas en el campo de la prevención del abuso de drogas, control y tratamiento de adicciones. Además, el país cuenta con un sistema para la acreditación o concesión de licencias de profesionales en reducción de la demanda a través de la Federación Canadiense de Certificación de Consejeros en Adicción (CACCF).

El país también cuenta con una base de datos que contiene programas de títulos, diplomas y certificados, así como cursos individuales, en el campo de las adicciones, ofrecidos por universidades y otros establecimientos terciarios canadienses.



A nivel nacional, Canadá ha realizado evaluaciones de los programas de prevención del abuso de sustancias a través de la Real Policía Montada Canadiense (RCMP). En el siguiente cuadro se incluyen algunos ejemplos:

#### Evaluaciones de Programas de Prevención Realizadas en Canadá 2004–2006

Programa/ Población Evaluada	Título de la Evaluación	Metodología Utilizada	Año de Evaluación de los Programas
<b>RCMP- D.A.R.E.</b> Programa de Estudios para la Escuela Media (con base en la escuela).	<b>RCMP</b> – Estudios piloto de un programa de estudios de escuelas medias para resistirse a las drogas (D.A.R.E.) en seis escuelas canadienses.	Proceso formativo	2004
<b>RCMP- Drogas y Deportes</b> (programas comunitarios).	Pruebas piloto en drogas y deportes	Transferencia de conocimiento anterior y posterior a los grupos de trabajo	2006
<b>RCMP- Drogas y el Lugar de Trabajo</b> (Programa Comunitario).	Pruebas piloto en drogas y deportes	Transferencia de conocimiento anterior y posterior a los grupos de trabajo	2006

En Canadá, la mayoría de estos tipos de evaluaciones se realizan a través de los gobiernos provinciales y locales.

Las universidades y las instituciones públicas y privadas han investigado el impacto a largo plazo de los programas de prevención. El siguiente cuadro destaca ejemplos del trabajo realizado en la materia:

#### Investigación de Impacto a Largo Plazo de los Programas de Prevención

Programa/Poblaciones Evaluadas	Título del Estudio Realizado o en Proceso de Realizarse	Año de Publicación	Realizada por
Población general	Resultados de un Estudio Ambiental de la Promoción de la Salud y la Prevención del Abuso de Sustancias Problemáticas	2004	Departamento de Salud de Canadá
Pueblos indígenas	Estrategias de evaluación para programas contra el abuso de sustancias entre aborígenes	2005	Departamento de Salud de Canadá
Población general	Estudios piloto de un programa de estudios de escuelas medias para resistirse a las drogas en seis escuelas canadienses.	2005	RCMP



**La CICAD observa que Canadá ejecutó durante el período de evaluación una amplia gama de programas de prevención a nivel nacional, territorial, provincial y local. El país realizó esfuerzos específicos orientados a las poblaciones vulnerables, especialmente a los jóvenes y a poblaciones indígenas. La CICAD también nota que Canadá tiene un sistema para acreditar y otorgar licencias a profesionales en reducción de la demanda. Además, las oportunidades de capacitación en este campo son amplias en el país, y las personas interesadas pueden acceder a diversos sitios de Internet sobre la materia, los cuales son mantenidos a nivel federal y provincial del gobierno.**

## **B. Tratamiento**

En el ámbito nacional, Canadá ha dictado reglamentaciones sobre normas de atención para el tratamiento por abuso de drogas para penitenciarías federales y cada provincia y territorio ha establecido reglamentaciones similares. La prestación directa de servicios de tratamiento es responsabilidad de los cuerpos regionales y de los gobiernos provinciales y territoriales que son responsables de fijar los niveles de prestación de servicios y hacer un seguimiento de estándares de tratamiento.

Las normas federales de atención son obligatorias para el Servicio Correccional de Canadá (CSC) y la Provincia de Alberta. En ciertos casos, el reconocimiento y la asignación de recursos del gobierno federal para programas territoriales y provinciales, se basa en una evaluación de sus normas de atención e indicadores de desempeño. El Ministerio de Salud, el Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías (CCSA), el CSC y los Departamentos de Salud Provinciales llevan un registro de los servicios y programas de tratamiento. El Ministerio de Salud, a nivel provincial, tiene a su cargo la acreditación de los programas y servicios de tratamiento junto con el Servicio Correccional de Canadá (CCHSA, por sus siglas en inglés) y Organismos Provinciales de Acreditación.

El país tiene dos programas no gubernamentales que ofrecen acreditación voluntaria para programas de tratamiento por abuso de sustancias: El Consejo Canadiense de Acreditación de Servicios de Salud (CCHSA) y la Comisión de Acreditación de Establecimientos de Rehabilitación (CARF). Ambas acreditaciones se basan en una combinación de auto-evaluación y evaluación de pares. Además, la Sociedad de Asistencia a Empleados de América del Norte ofrece una acreditación basada en revisión por pares para programas de asistencia para empleados. El CCHSA promueve programas dirigidos a los pueblos aborígenes.

El personal de tratamiento del abuso de drogas en Canadá recibe capacitación permanente a través de organizaciones regionales y federales de Canadá.

Canadá tiene numerosos programas de tratamiento residenciales y ambulatorios dirigidos a todos los sectores de la población. Dichos programas se llevan a cabo en todos los niveles del Gobierno y en el sector privado. Por ejemplo, Canadá ofrece 698 programas ambulatorios, 364 programas residenciales y un programa al que se puede acceder por Internet. El país informa que se otorgó tratamiento por abuso de drogas a 3,338 reclusos del sistema federal en el año 2004, a 3,424 en el 2005, y a 3,500 en el año 2006.

Canadá ha realizado estudios para evaluar los distintos programas de intervención temprana, modalidades de tratamiento del abuso de drogas y programas para la prevención de enfermedades infecciosas más frecuentes entre los consumidores de drogas a fin de determinar su eficacia. Los



crITERIOS para determinar el éxito del tratamiento de personas drogodependientes se basan en el objetivo y el diseño de cada proyecto individual de investigación.

En el siguiente cuadro se describen los programas federales de tratamiento evaluados por el país durante los años 2004–2006, dirigidos a poblaciones carcelarias:

#### Programas Federales de Tratamiento Evaluados

Programa/ Población Evaluada	Título de la Evaluación	Tipo de Evaluación Ejecutada, Metodología Utilizada	Año de la Evaluación del Programa
<b>Unidades de Apoyo Intensivo para Convictos Adultos Masculinos con Sentencia Federal</b>	<i>Intensive Support Units (ISU) for Federal Offenders with Substance Abuse Problems: An Impact Analysis</i> (Unidades de Apoyo Intensivo (ISU) para convictos federales con problemas de abuso de sustancias: un análisis del impacto). Ottawa: Servicio Correccional de Canadá.	Consecuencias del tratamiento: multisitio, evaluación previa y posterior con medición de consecuencias del programa relativas a los resultados correccionales	2004
<b>Programa de Abuso de Sustancias para Reclusos del Sexo Femenino</b>	<i>Preliminary evaluation of the Women Offender Substance Abuse Program</i> (Evaluación preliminar del programa de abuso de sustancias para reclusos del sexo femenino). Ottawa: Servicio Correccional de Canadá.	Consecuencias del programa: investigación multisitio con medidas previas y posteriores al programa, satisfacción y retención del programa.	2006
<b>Programa Judicial de Tratamiento de Drogas de Vancouver</b>	Evaluación del Programa Judicial de Tratamiento de Drogas de Vancouver	Análisis comparativo de costos, consecuencias y procesos	2005
<b>Programa Judicial de Tratamiento de Drogas de Toronto</b>	Evaluación del Programa Judicial de Tratamiento de Drogas de Toronto	Análisis comparativo de costos, consecuencias y procesos	2004

La CICAD observa que el país ofrece una amplia variedad de opciones de tratamiento asociadas con la adicción y el abuso de drogas a todos los sectores de la población, y que se trata apropiadamente a las poblaciones vulnerables en todo el país. Asimismo, la CICAD reconoce la capacidad del país de evaluar efectivamente sus programas de tratamiento.



## C. Estadísticas sobre Consumo

Canadá cuenta con una estimación de los indicadores de consumo de drogas en la población general del país y en poblaciones específicas. Estas encuestas se realizan de forma regular. Los tipos de poblaciones encuestadas y la frecuencia de las encuestas se presentan en el siguiente cuadro:

**Encuestadas Ejecutadas por Canadá y su Frecuencia**

<b>Encuesta</b>	<b>Frecuencia (en años)</b>
<b>Adultos de Ontario (Encuesta CAMH Monitor)</b>	Todos los años
<b>Estudiantes de Ontario (Encuesta sobre el Consumo de Drogas y la Salud de los Estudiantes de Ontario, OSDUHS)</b>	Cada 2 años
<b>Estudiantes de las Provincias del Atlántico</b>	Cada 4 años
<b>Jóvenes de la Calle (Mayor vigilancia de los jóvenes de la calle canadienses)</b>	Cada 2 años
<b>Encuesta sobre la Experiencia de los Jóvenes de Alberta (TAYES)</b>	Irregular (aproximadamente cada 3 años)
<b>Encuesta sobre el Consumo de Alcohol y Otras Drogas de los Estudiantes de Manitoba</b>	Irregular (aproximadamente cada 3 años)
<b>Estudiantes de Québec (Enquête québécoise sur le tabagisme chez les élèves du secondaire)</b>	aproximadamente cada 2 años
<b>Estudiantes de British Columbia (Encuesta sobre la Salud de los Adolescentes)</b>	Irregular
<b>Estudiantes de 7° a 9° Grado (Encuesta sobre Jóvenes Fumadores, YSS)</b>	Cada 2 años
<b>Estudiantes Canadienses (Conductas de Salud en Niños en Edad Escolar)</b>	Cada 4 años
<b>Consumidores de Drogas Inyectables (I-track)</b>	Permanente

Además, el país llevó a cabo una encuesta transversal en pacientes en centros de tratamiento<sup>2</sup> en el año 2004.

El país brinda los resultados de la última encuesta a la población general y de los estudiantes de séptimo a noveno grado en los siguientes cuadros:

---

<sup>2</sup> Para obtener más información sobre esta encuesta, consulte el siguiente documento: "Illicit Opiate Addiction, Treatment & Policy in Canada: A Cross-Disciplinary, Comprehensive and Concerted Research Initiative. Project 5: Data Synthesis, Sensitivity Analysis & Knowledge Transfer". IP: Benedikt Fischer, financiado por Canadian Institutes of Health Research (Institutos Canadienses de Investigación en Salud).



**Resultados de la Encuesta sobre Prevalencia del Uso de Drogas en la Población General  
(de 15 años a más), 2004**

Tipo de Droga	Alguna vez en la vida (porcentaje)			Últimos 12 meses (porcentaje)			Últimos 30 días (porcentaje)
	M	F	Población Total	M	F	Población Total	Población Total
<b>Alcohol</b>	94.1	91.6	92.8	82	76.8	79.3	—
<b>Tipos de Cannabis</b>	50.1	39.2	44.5	18.2	10.2	14.1	11.1
<b>Alucinógenos</b>	16.0	7.1	10.6	1.0	**	0.7	—
<b>Opiáceos</b>	1.3	0.5	1.1	**	**	**	—
<b>Tipos de Cocaína</b>	14.1	7.3	10.6	2.7	1.1	1.9	—
<b>Anfetaminas</b>	8.7	4.1	6.4	1.0	0.7	0.8	—
<b>MDMA (éxtasis)</b>	5.2	3.0	4.1	1.5	0.7	1.1	—

\*\* El país no pudo presentar información estadística sobre este aspecto.

**Resultados de la Encuesta de Prevalencia del Uso  
de Drogas en Estudiantes de Séptimo a Noveno  
Grado (12–14 años)\*, 2002**

Tipo de Droga	Alguna vez en la vida (porcentaje)		
	M	F	Total
<b>Alcohol</b>	57	52	54
<b>Tabaco</b>	26	24	25
<b>Solventes e Inhalantes</b>	6	5	6
<b>Marihuana</b>	20	16	18
<b>Alucinógenos</b>	5	3	4
<b>Opioides</b>	1*	1*	1*
<b>Cocaína</b>	2	2	2
<b>Estimulantes</b>			
<b>Anfetaminas</b>	2	2	2
<b>Otros Estimulantes</b>	1**	1**	1
<b>Otras Drogas</b>	11	10	10

\* Muestra representativa

\*\* Variabilidad moderada de muestreo



Canadá tiene estimaciones de la edad de inicio del consumo de alcohol y otras drogas por género y los resultados de este estudio se muestran en el siguiente cuadro:

#### Edad de Inicio del Uso de Alcohol y Otras Drogas en la Población General

Tipo de droga	Promedio			Mediana		
	M	F	Total	M	F	Total
<b>Alcohol*</b>	17.1	18.7	17.9	17	18	17
<b>Tabaco**</b>	11.5	12.0	11.8	15	15	15
<b>Solventes o Inhalantes*</b>	15	15	15	14	14	14
<b>Marihuana*</b>	18.8	18.7	18.8	17	17	17
<b>HCl de Cocaína*</b>	24.4	22.4	23.7	20	20	20

\* Información obtenida de la Encuesta Canadiense de Adicciones (2004).

\*\* Información obtenida de la Encuesta Canadiense de Seguimiento del Consumo de Tabaco (2005).

Además, el país cuenta con una estimación del porcentaje de jóvenes de 15 años y más que perciben el consumo de drogas como nocivo para su salud y bienestar. En la siguiente tabla, se muestran los resultados de esta estimación:

#### Estimación del Riesgo Percibido por el Consumo de Drogas

Concepto	% de encuestados que creen que las personas que realizan lo siguiente, corren riesgo moderado o un gran riesgo (o que opinan que es grave o muy grave):
<b>Fumar cigarrillos de vez en cuando</b>	70.7
<b>Fumar cigarrillos con frecuencia</b>	98.0
<b>Tomar bebidas alcohólicas con frecuencia</b>	90.9
<b>Inhalar solventes de vez en cuando</b>	87.1
<b>Inhalar solventes con frecuencia</b>	97.3
<b>Fumar marihuana de vez en cuando</b>	62.4
<b>Fumar marihuana con frecuencia</b>	90.6
<b>Consumir cocaína o crack de vez en cuando</b>	98.6
<b>Consumir cocaína o crack con frecuencia</b>	99.4
<b>Consumir éxtasis de vez en cuando</b>	93.6
<b>Consumir éxtasis con frecuencia</b>	98.1

\* Información obtenida de la Encuesta Canadiense de Seguimiento del Consumo de Tabaco (2005).

\*\* Información obtenida de la Encuesta Canadiense de Adicciones (2004).

Canadá detectó el uso ilegal cada vez mayor de una droga llamada Triptamina en el año 2004, e informa que el uso de esta droga parece estar incrementando de manera constante. El país también



detectó, durante ese mismo año, la inhalación de alcohol a través de sistemas de vaporización como una nueva vía de administración de sustancias.

Los datos sobre mortalidad se obtienen en diferentes niveles gubernamentales en Canadá. Sin embargo, no se recopilan datos a nivel nacional sobre la mortalidad por consumo de sustancias con regularidad: La estimación más precisa disponible actualmente es el estudio: *“The Cost of Substance Abuse in Canada 2002”*, el cual fue publicado por el CCCSA en el año 2006. Canadá informa que, en el año 2004, el porcentaje de accidentes de tránsito en los que el alcohol y las drogas fueron factores contribuyentes fue de un 4% y 0.1%, respectivamente.

**La CICAD toma nota de la considerable investigación estadística que realizó Canadá para tener información actualizada sobre la magnitud del abuso de drogas en el país. La CICAD reconoce que Canadá utiliza esta información para asegurar que los programas de prevención y tratamiento se adapten apropiadamente a la realidad y a las necesidades del país, así como la capacitación en esta área.**

### III. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

#### A. Producción de drogas

Canadá no cuenta con un sistema para detectar y cuantificar el área total de cultivos ilícitos de cannabis en el país. El país informa que, debido a la extensión de su territorio, es imposible suministrar cifras exactas sobre cuántas hectáreas de tierra se utilizan para el cultivo de cannabis. Además, es difícil detectar las operaciones de cultivo bajo techo. El intercalado de los cultivos de marihuana entre los cultivos legales de vegetales también implica un desafío para las autoridades. Los organismos nacionales de aplicación de la ley de Canadá, junto con sus homólogos provinciales y territoriales, se han adaptado a esta realidad mediante el desarrollo de modelos de inteligencia, entre los que se incluyen operaciones de control selectivo, datos reunidos de informes de incautaciones y tendencias de uso, y vigilancia aérea.

El país cuenta con un programa nacional de erradicación (Operación SABOT) y dos a nivel provincial (Programa CISALLE, y el Programa de Erradicación de Marihuana).

Una de las iniciativas contra la plantación de cultivos ilícitos diseñadas bajo la Estrategia Antidrogas de Canadá es la creación de equipos de lucha contra Operaciones de Cultivo de Marihuana (MGOs) dedicados a combatir el crimen organizado en las Operaciones de Cultivo de Marihuana. Los equipos operativos de lucha contra el cultivo de marihuana están ubicados estratégicamente en el país.

Durante el período de evaluación, los organismos de aplicación de la ley de Canadá incautaron, mediante erradicaciones e investigaciones, un promedio anual de 1.78 millones de plantas de marihuana, incluyendo a las actividades de cultivo bajo techo. Sin embargo, dado que la Real Policía Montada Canadiense (RCMP) es actualmente el único organismo de aplicación de la ley que suministra información sobre incautaciones de marihuana, la cifra de plantas incautadas no representa un panorama completo de los esfuerzos de los organismos de aplicación de la ley para detectar y destruir los cultivos de cannabis.

Canadá detectó laboratorios ilícitos de drogas. El número de laboratorios encontrados y desmantelados se muestran en la siguiente tabla:

**Número de Laboratorios Ilícitos de Drogas Desmantelados, 2004–2006**

Capacidad Potencial de Producción Tipo de Laboratorio	Número de Laboratorios Desmantelados								
	2004			2005			2006		
	P	G	SD	P	G	SD	P	G	SD
Extracción de Goma de Hachís	—	—	6	—	—	5	—	—	3
Heroína	1	—	—	—	—	—	—	—	—
GHB	—	1	—	—	—	—	—	—	—
MDMA (Éxtasis)	—	12	—	—	17	—	5	6	5
Metanfetaminas	—	—	48	10	19	—	5	9	9
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>17</b>

P = < 100 kg./Año G = > 1,000 kg./Año SD = se desconoce

El país afirma que, si bien ha disminuido la cantidad de los laboratorios detectados, la capacidad producción de aquellos laboratorios que fueron descubiertos está aumentando.

**La CICAD reconoce los importante esfuerzos de Canadá para identificar y destruir sus cultivos ilícitos de cannabis, así como los laboratorios orgánicos y sintéticos. CICAD también reconoce las políticas del país para continuar y reforzar estos programas. Asimismo, la CICAD nota que el país aún carece de un método mas preciso y sistemático para calcular sus cultivos de cannabis.**

**RECOMENDACIÓN:**

4. **DESARROLLAR UN MECANISMO QUE PERMITA CONTAR CON UN ESTIMADO MAS PRECISO DE CULTIVOS ILÍCITOS DE CANNABIS EN CANADÁ, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**

**B. Control de productos farmacéuticos**

Las Regulaciones de Control de Narcóticos, las Regulaciones sobre Alimentos y Drogas, la Ley de Sustancias y Drogas Controladas, las Regulaciones sobre Benzodiazepina y otras Sustancias Específicas, y las Regulaciones sobre Control de Precursores son los instrumentos legislativos con los que cuenta Canadá para el control de los productos farmacéuticos. Todos los productos farmacéuticos que contienen sustancias listadas en las convenciones internacionales son controlados por el país.

La autoridad competente responsable de la coordinación de actividades relacionadas al control de productos farmacéuticos en Canadá es el Departamento de Salud de Canadá en alianza con la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, el Departamento de Salud Pública y Emergencias, y la Real Policía Montada Canadiense.

Los mecanismos de control incluyen el control de la importación y exportación, el otorgamiento de licencias, el seguimiento de la distribución, inspecciones y sanciones administrativas.



El país tiene un sistema para recopilar información sobre las actividades administrativas y regulatorias, y las sanciones impuestas en relación con ellas. El número de actividades regulatorias que fueron llevadas a cabo por el país se reportan en la siguiente tabla:

**Numero de Actividades Regulatorias  
Relacionadas a Farmacéuticos Realizadas, 2004–2006**

Actividades Regulatorias	2004	2005	2006
Licencias emitidas a distribuidores	262	286	322
Permisos emitidos para importación	2,376	2,365	2,797
Permisos emitidos para exportación	1,497	1,317	1,675
Inspecciones realizadas a exportadores, fabricantes y distribuidores	59	63	68

Para facilitar el control de los productos farmacéuticos, el Departamento de Salud de Canadá continúa utilizando el *National Drug System* (NDS), un sistema de computación para administrar la información sobre licencias y permisos para precursores y sustancias controladas en virtud de las convenciones de control de drogas de las Naciones Unidas.

El marco legislativo canadiense en materia de drogas controladas no incluye al desvío como delito específico, sino que enumera una serie de delitos asociados con el desvío, tales como la importación, exportación, producción y posesión ilegal, la obtención de la misma receta de distintos médicos y el tráfico. Por lo tanto, no existen sanciones penales ni administrativas específicas para una categoría de amplio espectro como la del desvío de productos farmacéuticos.

En los siguientes cuadros Canadá proporciona datos sobre la cantidad de productos farmacéuticos incautados y desechados durante el período 2004–2006:

**Número y Cantidades de Productos Farmacéuticos Incautados, 2004–2006**

Productos Farmacéuticos	Número de Incautaciones			Cantidades Incautadas		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<b>Oxicodona</b>	711	793	543	2.33 kg. 0.04 lt. 16,717 tabs.	1.12 kg. 0.47 lt. 16,223 tabs.	2.09 kg. 0.15 lt. 1,470,096 tabs.
<b>Hidrocodona</b>	22	25	20	0.27 kg. 829 tabs.	1,217 tabs.	0.03 kg. 1,359 tabs.
<b>Hidromorfona</b>	285	273	210	0.17 kg. 0.99 lt. 7,351 tabs.	0.33 kg. 0.37 lt. 5,807 tabs.	0.30 kg. 0.36 lt. 7,010 tabs.
<b>Pentazocina</b>	10	7	2	0.02 kg. 0.07 lt. 149 tabs.	0.01 kg. 965 tabs.	0.01 kg. 0.11 lt. 3,151 tabs.
<b>Codeína</b>	434	403	298	1.96 kg. 1.66 lt. 21,369 tabs.	2.35 kg. 0.73 lt. 19,376 tabs.	14.46 kg. 2.97 lt. 25,150 tabs.



Productos Farmacéuticos	Número de Incautaciones			Cantidades Incautadas		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<b>Propoxifeno</b>	15	8	4	9,614 tabs.	2,092 tabs.	3,186 tabs.
<b>Meperidina</b>	26	19	11	0.13 lt. 697 tabs.	0.02 kg. 0.03 lt. 593 tabs.	0.02 kg. 0.03 lt. 845 tabs.
<b>Metilfenidato</b>	113	117	53	0.08 kg. 0.03 lt. 1,892 tabs.	0.01 kg. 0.02 lt. 2,791 tabs.	0.02 kg. 0.02 lt. 4,737 tabs.
<b>Dextroanfetamina</b>	200	292	233	132 kg. 6,159 tabs.	299 kg. 8,241 tabs.	1,470 kg. 7,610 tabs.
<b>Diazepam</b>	455	369	247	5.12 kg. 0.12 lt. 60,287 tabs.	4.77 kg. 0.03 lt. 47,464 tabs.	6.18 kg. 0.07 lt. 69,651 tabs.
<b>Oxazepam</b>	49	49	34	0.03 kg. 2,606 tabs.	0.02 kg. 1,300 tabs.	0.04 kg. 1,853 tabs.
<b>Flurazepam</b>	7	6	3	0.02 kg. 230 tabs.	0.01 kg. 79 tabs.	640 tabs.
<b>Alprazolam</b>	74	71	59	0.04 kg. 10,674	0.55 kg. 12,415	0.24 kg. 14,946
<b>Estazolam</b>	7	12	6	876 tabs.	830 tabs.	857 tabs.
<b>Bromazepam</b>	47	31	40	0.01 kg. 0.04 lt. 3,934 tabs.	0.06 kg. 0.04 lt. 2,035 tabs.	0.06 kg. 0.04 lt. 3,649 tabs.
<b>Camazepam</b>	16	7	4	6.26 kg.	0.45 kg.	0.50 kg.
<b>Clonazepam</b>	118	134	78	0.17 kg. 0.04 lt. 5,568 tabs.	0.09 kg. 5,097 tabs.	0.08 kg. 7,042 tabs.
<b>Lorazepam</b>	155	149	107	0.05 kg. 0.002 lt. 8,824 tabs.	0.08 kg. 0.10 lt. 9,825 tabs.	0.13 kg. 9,770 tabs.
<b>Morfina</b>	505	513	305	0.83 kg. 2.77 lt. 11,648 tabs.	0.77 kg. 1.19 lt. 12,409 tabs.	0.75 kg. 0.89 lt. 4,881 tabs.


**Cantidades de Productos Farmacéuticos Desechados, 2004–2006**

Productos farmacéuticos	Cantidades desechadas		
	2004	2005	2006
<b>Oxicodona</b>	1.87 kg. 0.07 lt. 14,171 tabs.	1.38 kg. 0.34 lt. 17,658 tabs.	2.09 kg. 0.15 lt. 1,470,096 tabs.
<b>Hidrocodona</b>	0.12 kg. 0.10 lt. 778 tabs.	0.12 kg. 985 tabs.	0.03 kg. 1,359 tabs.
<b>Hidromorfona</b>	0.73 kg. 0.76 lt. 7,575 tabs.	0.29 kg. 0.73 lt. 9,634 tabs.	0.30 kg. 0.36 lt. 7,010 tabs.
<b>Pentazocina</b>	0.03 kg. 0.17 lt. 1,344 tabs.	0.06 kg. 0.07 lt. 274 tabs.	0.01 kg. 0.11 lt. 3,151 tabs.
<b>Codeína</b>	5.80 kg. 0.28 lt. 17,919 tabs.	34.46 kg. 1.03 lt. 21,170 tabs.	14.46 kg. 2.97 lt. 25,150 tabs.
<b>Propoxifeno</b>	8,304 tabs.	799 tabs.	3,186 tabs.
<b>Meperidina</b>	0.008 kg. 0.35 lt. 117 tabs.	0.001 kg. 0.02 lt. 768 tabs.	0.02 kg. 0.03 lt. 845 tabs.
<b>Metilfenidato</b>	0.08 kg. 0.15 lt. 4,210 tabs.	0.06 kg. 0.07 lt. 17,694 tabs.	0.02 kg. 0.02 lt. 4,737 tabs.
<b>Dextroanfetamina</b>	1.51 kg. 5,706 tabs.	0.18 kg. 4,124 tabs.	1.47 kg. 7,610 tabs.
<b>Diazepam</b>	14.74 kg. 0.15 lt. 51,100 tabs.	6.01 kg. 0.14 lt. 60,360 tabs.	6.18 kg. 0.07 lt. 69,651 tabs.
<b>Oxazepam</b>	0.01 kg. 6,289 tabs.	0.12 kg. 1,916 tabs.	0.04 kg. 1,853 tabs.
<b>Flurazepam</b>	0.02 kg. 233 tabs.	64 tabs.	640 tabs.
<b>Alprazolam</b>	0.002 kg. 8,071 tabs.	0.24 kg. 8,449 tabs.	0.24 kg. 14,946 tabs.
<b>Estazolam</b>	792 tabs.	382 tabs.	857 tabs.
<b>Bromazepam</b>	0.002 kg. 0.08 lt. 2,998 tabs.	0.02 kg. 0.04 lt. 3,066 tabs.	0.06 kg. 0.04 lt. 3,649 tabs.
<b>Camazepam</b>	6,366 kg.	884 kg.	499 kg.
<b>Clonazepam</b>	0.04 kg. 0.04 lt. 5,087 tabs.	0.19 kg. 5,735 tabs.	0.08 kg. 7,042 tabs.
<b>Lorazepam</b>	0.06 kg. 0.001 lt. 7,301 tabs.	0.02 kg. 0.10 lt. 9,017 tabs.	0.08 kg. 0.001 lt. 13,821 tabs.
<b>Morfina</b>	13.33 kg. 1.32 lt. 7,276 tabs.	1.11 kg. 1.83 lt. 11,251 tabs.	0.86 kg. 0.90 lt. 15,825 tabs.



La legislación canadiense no permite a las farmacias enviar productos farmacéuticos que contengan sustancias controladas dentro de Canadá ni hacia el extranjero. Sólo un agente autorizado para vender fármacos puede enviar estos productos hacia el extranjero.

Para apoyar los programas dirigidos a controlar las actividades ilegales relacionadas con productos farmacéuticos, La Universidad de la Policía Canadiense ofrece cursos de investigación de drogas y de investigación de laboratorios clandestinos para las agencias Canadienses responsables de aplicar la ley. Además, el Departamento de Salud de Canadá ha desarrollado una guía para profesionales de salud sobre el desvío y el abuso de estupefacientes, en colaboración con varias autoridades provinciales de licenciamiento profesional. El país informa que el entrenamiento brindado en esta área es suficiente para satisfacer la demanda.

Canadá manifiesta que cuenta con legislación para controlar la venta ilícita de productos farmacéuticos a través de la Internet. En este sentido, según lo manifestado por Canadá, los farmacéuticos y las farmacias están regulados en el ámbito provincial y territorial, y toda farmacia que desee ofrecer servicios por Internet debe respetar los requerimientos de todas las leyes vigentes y las normas de trabajo establecidas en la provincia o territorio en que funcione.

El país informa que todos los niveles de las agencias de aplicación de la ley son responsables de detectar, investigar y llevar a corte casos de venta ilegal de drogas por Internet.

El Departamento de Salud de Canadá comparte información sobre los productos farmacéuticos con aliados internos como los organismos de aplicación de la ley, las autoridades reguladoras territoriales/provinciales de farmacias y la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá; y con aliados internacionales, tales como las autoridades regulatorias extranjeras, Interpol, y la Administración de Drogas y Alimentos, la Comisión Federal de Comercio y la Aduana de los Estados Unidos.

**La CICAD reconoce los logros de Canadá con respecto al control del desvío de productos farmacéuticos. Asimismo, Canadá necesita desarrollar un sistema para obtener una cifra estadística única de sanciones penales que incluyan a aquellas actividades ilegales mencionadas por el país, tales como la importación, producción y posesión ilícita, la obtención de la misma receta de distintos médicos y el tráfico. Además, aunque el país proporcionó información respecto a las leyes que regulan el tráfico ilícito de productos farmacéuticos a través de la Internet, la CICAD no pudo evaluar si las leyes actuales y su aplicación están suficientemente actualizadas como para poder contrarrestar el fenómeno relativamente nuevo de la venta ilícita de drogas a través de Internet.**

## **RECOMENDACIONES:**

5. ESTABLECER UN MECANISMO PARA REGISTRAR EL NÚMERO DE SANCIONES PENALES APLICADAS CON RESPECTO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSESIÓN ILEGAL, LA OBTENCIÓN DE LA MISMA RECETA DE DISTINTOS MÉDICOS Y EL TRÁFICO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CONTROLADOS.
6. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS.



## C. Control de sustancias químicas

La Ley de Drogas y Sustancias Controladas de 1997 y las Regulaciones de Control de Precursores de 2003 son los instrumentos legislativos aplicables al control de sustancias químicas. Todas las sustancias listadas en las convenciones internacionales son controladas por el país.

El principal organismo responsable del control de las sustancias químicas es el Departamento de Salud de Canadá. El país cuenta con un mecanismo para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas aplicable a profesionales de la salud y a aquellas entidades autorizadas para manejar estos productos. Los componentes de este mecanismo incluyen el registro de titulares de licencias, el control de licencias, el control de la importación y exportación, las inspecciones, el control de la distribución, el control del transporte, las notificaciones previas a la exportación y la imposición de sanciones. Este mecanismo no controla la comercialización final de las sustancias químicas.

Para facilitar el manejo seguro y eficiente de la información sobre control del desvío de sustancias químicas, el Departamento de Salud de Canadá continua utilizando el *National Drug System* (NDS), un sistema de computación para administrar la información sobre licencias y permisos para precursores y drogas controladas.

Canadá cuenta con disposiciones en sus leyes nacionales que permiten la aplicación de sanciones penales y administrativas por el desvío de sustancias químicas controladas, pero no proporciona información sobre el número de veces que fueron aplicadas durante los años 2004–2006.

El país importa, exporta y maneja el tránsito de sustancias químicas controladas. El país emitió 1,542 notificaciones previas a la exportación en el año 2004, 1,054 en el 2005 y 469 en el 2006. Los países importadores o de tránsito rechazaron diez notificaciones previas a la exportación en el año 2004, dos en el 2005 y cinco en el 2006.

Canadá recibió 400 notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas en el año 2004 y 800 en el 2005. Durante el año 2006, Canadá recibió y respondió a 800 notificaciones. Durante el año 2004, 21 notificaciones previas a la exportación recibidas por Canadá fueron rechazadas, 90 en el 2005 y 50 en el 2006. ninguno de estos rechazos originaron una investigación por parte del país.

El país proporciona los siguientes datos respecto a la cantidad de sustancias químicas controladas que fueron incautadas durante los años 2004–2006:

**Número de Incautaciones y Cantidades de Sustancias Químicas Incautadas, 2004–2006**

Sustancias Químicas Controladas	Número de Incautaciones			Cantidades Incautadas		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
Acetona	1	—	2	7.56 lt.	—	120 lt.
Anhídrido Acético	—	1	—	—	0.02 lt.	—
Efedrina	9	210	1	1,251 kg.	53.31 kg.	1 kg.
Ergotamina	—	2	—	—	0.10 kg.	—
Ácido Yodhídrico	—	—	2	—	—	246.80 lt.
Ácido Clorhídrico	—	—	4	—	—	282 lt.
Ácido Lisérgico	—	1	—	—	0.11 kg.	—
3,4- Metilenedioxifenil -2-Propanone	1	3	—	1,481.07 lt.	3,942.10 lt.	—
Norefedrina	—	1	—	—	0.002 kg.	—
1- Fenil -2- Propanone	—	—	2	—	—	2 kg.
Piperonal	1	—	—	200 kg.	—	—
Ácido Fosfórico	—	—	1	—	—	4 lt.
Pseudoefedrina	—	11	—	—	0.05 kg.	—
Fósforo Rojo	—	—	5	—	—	1169.90 kg.
Safrole	1	—	—	45.46 lt.	—	—
Ácido Sulfúrico	1	—	3	20 lt.	—	175 lt.
Tolueno	1	—	6	3.78 lt.	—	184.60 lt.

Canadá desechó 1,890 kg. y 2,272 lt. de 3,4-Metilenedioxifenil-2-propanone en los años 2005 y 2006, respectivamente; y 1,062 kg. de Fósforo Rojo en el 2006.

La RCMP ha desarrollado un programa Nacional de Desvío de Sustancias Químicas, que está diseñado para establecer vínculos y educar a los organismos de aplicación de la ley y a personal que proporciona primeros auxilios en temas relacionados con precursores químicos. El programa también sirve para educar a la industria sobre sus responsabilidades en relación al reporte y la reducción de desvíos. Además, La Universidad de la Policía Canadiense ofrece cursos de investigación de drogas y de laboratorios clandestinos a los organismos Canadienses de aplicación de la ley. El país indica que estos cursos satisfacen la demanda nacional de entrenamiento.

Tomando en cuenta que las leyes de Canadá relativas al control del flujo ilegal de sustancias químicas son relativamente recientes, la CICAD reconoce los logros considerables del país en esta área. Sin embargo, la CICAD nota la capacidad limitada del país con respecto al mantenimiento de registros sobre las sanciones penales y administrativas relacionadas al control de químicos.

**RECOMENDACION:**

7. ESTABLECER UN MECANISMO PARA INFORMAR LA CANTIDAD DE SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS POR LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.



## IV. MEDIDAS DE CONTROL

### A. Tráfico ilícito de drogas

Canadá brinda la siguiente información sobre la cantidad de drogas incautadas en el período 2004–2006:

**Número de Incautaciones y cantidades de drogas ilícitas incautadas, 2004–2006**  
(Bases de datos de la RCMP y el Departamento de Salud de Canadá)

Tipo de Droga	Número de Incautaciones			Cantidades de Drogas Incautadas		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<b>Opio</b>	—	—	—	80.84 kg.	163.37 kg.	124.68 kg.
<b>Morfina</b>	—	—	278	3,405 und.	3,517 und.	0.73 kg. 4,614 tabs.
<b>Heroína</b>	—	—	—	77.08 kg.	83.01 kg.	93.25 kg.
<b>Hoja de Coca</b>	—	—	50	3.13 kg.	21.87 kg.	24.98 kg.
<b>Pasta Básica</b>	—	—	42	0.82 kg.	0.91 kg.	5.52 kg.
<b>Cocaína Base</b>	—	—	—	1,098.44 kg. 0.53 lt.	965.36 kg.	No Disponible
<b>Sales de Cocaína</b>	—	—	—	2,068.30 kg.	1557.94 kg.	2,676.30 kg.
<b>Crack</b>	—	—	—	9.13 kg.	10.83 kg.	23.56 kg.
<b>Plantas de Cannabis</b>	—	—	8,418	1,548,303	2,055,715	1,749,057
<b>Cannabis (hierba)</b>	—	—	33,570	33,777.37 kg.	56,226 kg.	13,154.08 kg.
<b>Resina de Cannabis (hachís)</b>	—	—	—	484.33 kg.	437 kg.	27,730.07 kg.
<b>Aceite de Hachís (cannabis líquido)</b>	—	—	—	496 kg. 41.50 lt.	71 kg. 68 lt.	1,060.51 kg.
<b>LSD</b>	—	—	70	12,790 und.	5523 und.	672 und.
<b>Anfetamina/ Metanfetamina*</b>	—	—	190	46.67 kg. 4,707 tabs. 51,803 und.	58.54 kg. 3,365 tabs. 2000 und.	60.21 kg. 2,850 tabs.
<b>Otros Estimulantes de tipo Anfetamínico</b>	—	—	50	0.04 kg. 727 tabs.	0.01 kg. 1715 tabs.	0.01 kg. 2,501 tabs.
<b>MDMA (éxtasis) y derivados</b>	—	—	—	1,476.14 kg. 264,696 tabs.	275.45 kg. 457,127 und.	65.50 kg. 3,000,347 tabs.
<b>GHB</b>	—	—	68	5.62 kg. 2.95 lt.	3.08 kg. 10.34 lt.	0.94 kg. 7.15 lt.
<b>Kat</b>	—	—	507	13,514.85 kg.	17,411.48 kg.	13,917.01 kg.
<b>Codeína</b>	—	—	264	0.92 kg. 13,285 tabs.	2.08 kg. 15,148 tabs.	47.55 kg. 16,371 tabs.
<b>Hidromorfona</b>	—	—	178	0.17 kg. 3,962 tabs.	0.22 kg. 2,842 tabs.	0.09 kg. 2,819 tabs.
<b>Oxicodona</b>	—	—	475	0.52 kg. 7,987 tabs	0.30 kg. 8,036 tabs.	0.39 kg. 1,459,121 tabs.

\* Las cifras para el año 2006 corresponden solamente a anfetaminas.



El país informa que 25,910 personas fueron formalmente acusadas por tráfico ilícito de drogas y 26,676 por posesión ilícita de drogas en el año 2004; 24,684 por tráfico ilícito de drogas y 27,636 por posesión ilícita de drogas en el 2005; y 25,326 por tráfico ilícito de drogas y 31,006 por posesión ilícita de drogas en el 2006.

Canadá no dispone de información sobre el número de funcionarios públicos que fueron formalmente acusados o condenados por actos de corrupción u otros delitos relacionados al tráfico ilícito de drogas. Canadá informa que los actos de corrupción relacionados a un delito específico, como el tráfico ilícito de drogas, no pueden ser identificados de manera separada y que la profesión de los individuos acusados no es registrada en las encuestas.

El país no cuenta con normas federales, provinciales o locales que permitan la posesión de drogas para consumo personal, y no se han establecido excepciones a la tipificación del delito de posesión para consumo personal.

En Canadá, existen seis tribunales de tratamiento de drogas, financiados por el Gobierno Federal, que sirven como alternativas a los procesos judiciales tradicionales. Estos tribunales especiales integran a la justicia penal con los resultados de tratamientos por abuso de drogas.

El país facilita el intercambio oportuno de información operativa y la colaboración entre las autoridades nacionales encargadas de controlar el tráfico ilícito de drogas. A través de investigaciones conjuntas y de la creación de equipos de investigación permanentes y totalmente integrados, se logró la conclusión exitosa de importantes investigaciones. La RCMP cuenta con oficiales de enlace destacados en 25 países del mundo, muchos de los cuales son considerados países fuente de drogas ilícitas. Asimismo, la RCMP ha iniciado operaciones de fuerzas conjuntas, sesiones de información entre organismos, y ha brindado capacitación internacional a organismos extranjeros, incrementando así la capacidad efectiva de impedir el tráfico ilícito de drogas.

Canadá informa que realizó 31 solicitudes de cooperación judicial en materia de tráfico ilícito de drogas a otros estados sobre la base de acuerdos internacionales en el año 2004, 18 en el 2005 y 17 en el 2006. El país recibió una respuesta accediendo a una solicitud de cooperación en el año 2004, dos en el 2005, y 16 en el 2006. En este sentido, El país recibió 29 solicitudes de cooperación judicial de otros países en el año 2004, 20 en el 2005, y 19 en el 2006. El país accedió a 10 solicitudes de este tipo en el año 2004, nueve en el 2005, y 18 en el 2006.

El país informa que el Grupo de Asistencia Internacional del Departamento de Justicia es la autoridad central responsable de realizar y recibir solicitudes de extradición a otros países. En este sentido, realizó ocho solicitudes de extradición en casos de tráfico ilícito de drogas en el año 2004, cinco en el 2005, y 14 en el 2006, de las cuales se recibieron nueve respuestas afirmativas.

Canadá tiene tratados bilaterales de extradición con 51 países y ha designado a 30 estados como aliados a efectos de extradición en virtud de su Ley de Extradición. Canadá informa que sus leyes nacionales permiten la extradición de nacionales. En este sentido, el país recibió 63 solicitudes de extradición relacionadas con casos de tráfico ilícito de drogas en el año 2004, 66 en el 2005, y 35 en el 2006. Canadá accedió a solicitudes de extradición en cuatro oportunidades en el año 2004, una vez en el 2005, y 27 veces en el 2006.

El país ofreció cursos de entrenamiento en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas para la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) sobre la inspección de aeronaves y vehículos motorizados comerciales, equipos de tecnología de detección, aplicación de leyes sobre contrabando, e inspecciones de vehículos de pasajeros a motor. A nivel internacional, el país ofreció cursos para personal responsable de aplicar la ley, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**Cursos de Capacitación Especializada Desarrollados en Materia de Tráfico Ilícito de Drogas**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Lugar</b>	<b>Países Participantes</b>	<b>Entidades Participantes</b>
<b>Interdicción de Drogas en Aeropuertos</b>	República Dominicana	Canadá República Dominicana	CBSA Aduana de República Dominicana
<b>Técnicas de Investigación sobre Drogas</b>	Barbados	Canadá Barbados	CBSA Aduana de Barbados
<b>Capacitación de Investigadores en Rigvad, Bermuda</b>	Rigvad Quebec	Canadá Bermuda	CBSA Aduana de Bermuda
<b>Taller de Investigación sobre Drogas</b>	Cuartel de la RCMP - Ottawa	Canadá Caribe	CBSA RCMP Aduanas del Caribe
<b>Curso de Búsqueda en Buques</b>	Halifax	Canadá México	CBSA
<b>Curso de Examen de Contenedores</b>	Halifax	Canadá México	CBSA
<b>Taller sobre Investigación de Drogas en Aeropuertos</b>	República Dominicana	24 personas de organismos de aplicación de la ley de América Latina y el Caribe	RCMP
<b>Revisión del Programa de Operaciones Encubiertas de la RCMP</b>	Perú	24 personas de organismos de aplicación de la ley de América Latina y el Caribe	CICAD RCMP
<b>Establecimiento de Prioridades para el Crimen Organizado</b>	Colombia	24 personas de organismos de aplicación de la ley de América Latina y el Caribe	CICAD RCMP
<b>Revisión del Programa de Protección de Testigos</b>	Jamaica	24 personas de organismos de aplicación de la ley del Caribe	CICAD RCMP
<b>Programa Internacional de Observadores Policiales</b>	Ottawa, Canadá	14 investigadores de drogas	CICAD RCMP
<b>Establecimiento de Prioridades para el Crimen Organizado</b>	Trinidad	Policía Nacional de Trinidad	CICAD RCMP
<b>Técnicas Avanzadas de Investigación de Crimen Organizado y Drogas</b>	Colombia	30 personas de organismos de aplicación de la ley de América Latina	CICAD RCMP



Nombre del Curso	Lugar	Países Participantes	Entidades Participantes
Técnicas de Investigación de Drogas	Barbados	24 Agentes del Caribe	CICAD RCMP
Generalidades del Programa de Operaciones Encubiertas	Jamaica	24 Agentes del Caribe	CICAD RCMP
Productos del Delito	Cuba	26 agentes de Cuba	RCMP
Programa Internacional de Observadores Policiales – América Latina y el Caribe	Ottawa, Canadá	15 investigadores de drogas de América Latina y el Caribe	CICAD RCMP
Generalidades del Programa de Operaciones Encubiertas	México	20 agentes de México	RCMP
Curso de Entrenamiento en Operaciones Encubiertas	República Dominicana	24 agentes de la República Dominicana	RCMP
Técnicas Avanzadas de Investigación de Crimen Organizado y Drogas	Costa Rica	26 agentes de América Latina	CICAD RCMP
Técnicas Avanzadas de Investigación de Crimen Organizado y Drogas	Jamaica	24 agentes de América Latina	CICAD RCMP

**La CICAD reconoce los esfuerzos de Canadá para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y expresa su satisfacción por el esfuerzo de las autoridades de aplicación de la ley del país para capacitar a los funcionarios de otros países en diversas técnicas importantes de aplicación de la ley relacionadas con el control de drogas.**

**Además, la CICAD observa que el país no informa sobre funcionarios que fueron formalmente acusados o condenados por corrupción relacionada al tráfico de drogas.**

**La CICAD nota la detección de drogas sintéticas como éxtasis, anfetaminas y GHB en Canadá y alienta al país a realizar actividades adicionales, según corresponda, de sensibilización sobre el tráfico y consumo de estas sustancias, dirigidas a las autoridades responsables de la reducción de la demanda y de la oferta.**

## B. Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados

La Ley de Armas de Fuego de Canadá regula la fabricación y posesión de armas de fuego y la adquisición de municiones, y establece controles administrativos para la importación y exportación de armas de fuego. La Ley de Explosivos regula todos los aspectos relativos a la posesión, el tráfico y la fabricación de municiones y explosivos. El país informa que ha redactado leyes para controlar el movimiento en tránsito de municiones y explosivos, las cuales entrarán en vigor apenas se completen las regulaciones suplementarias.

La responsabilidad de ejecutar actividades de control de armas de fuego, municiones y explosivos en Canadá está dividida entre las diferentes instituciones que se indican en el siguiente cuadro:

**Instituciones Responsables del Control de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos**

Responsabilidad	Entidad Nacional		
	Armas de fuego	Municiones	Explosivos
<b>Concesión de licencias y permisos de importación y tránsito</b>	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones
<b>Concesión de licencias de exportación</b>	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones
<b>Cancelación de licencias y permisos</b>	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones
<b>Confiscación o decomiso de armas de fuego o municiones traficadas de forma ilícita</b>	La Policía y la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria Explosivos	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria Explosivos



Responsabilidad	Entidad Nacional		
	Armas de fuego	Municiones	Explosivos
<b>Intercambio de información dentro del país con las entidades nacionales pertinentes</b>	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones	Recursos Naturales de Canadá, División Regulatoria de Explosivos y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, División de Control de Exportaciones
<b>Intercambio de información con las entidades nacionales pertinentes en otros países</b>	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá

Canadá informa que 6,578 personas fueron acusadas formalmente por posesión y tráfico ilícito de armas de fuego y municiones en el año 2004 y 6,791 en el 2005. Además, 704 personas fueron acusadas formalmente por posesión y tráfico ilícito de explosivos en el año 2004 y 482 en el 2005. El país no cuenta con información sobre el número de personas que fueron condenadas por posesión y tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos, y otros materiales relacionados.

El país dispone de normas que requieren la emisión de permisos o licencias de importación o tránsito antes de autorizar la entrada de un cargamento de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y que un país importador o de tránsito emita primero las licencias o permisos necesarios antes de que Canadá emita una licencia o permiso de exportación para cargamentos de estos materiales.

Canadá informa que las armas de fuego importadas al país deben registrarse a nombre de una sociedad o persona autorizada a poseer el tipo de arma de fuego correspondiente. El Sistema de Información de Armas de Fuego de Canadá contiene registros de las armas de fuego que han sido importadas a Canadá. Los datos sobre la exportación de armas de fuego se guardan en una base de datos que conserva el Departamento de Comercio Internacional. La exportación de explosivos militares es controlada por el Departamento de Comercio Internacional. Los explosivos de uso civil son controlados por el Departamento de Recursos Naturales.

Las bases de datos nacionales del país mantienen registros de importación de armas de fuego por siete años, por tiempo indefinido para municiones y explosivos, y por cinco años para otros materiales relacionados. Los registros de exportación para armas de fuego y municiones se mantienen por siete años. Los registros de materiales relacionados y explosivos de uso civil se conservan por 15 años y de explosivos de uso militar por siete. Canadá no mantiene registros del movimiento en tránsito de estos materiales.

Canadá decomisó 621 armas de fuego en el año 2004, 497 en el 2005 y 509 en el 2006. El país informa que esta información corresponde a armas de fuego decomisadas en la frontera Canadiense y no refleja necesariamente las armas de fuego relacionadas con las actividades de tráfico.

En el siguiente cuadro se consignan las entidades nacionales de Canadá responsables del intercambio de información con instituciones de otros países con respecto al control de armas

de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y el tipo de información que se comparte:

**Entidades Responsables del Intercambio de Información y la Colaboración con Otros Países en Relación con el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados**

Entidad Nacional	Tipo de Información que se Comparte
<b>Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, Departamento de Defensa Nacional, Real Policía Montada Canadiense</b>	Importación y exportación de armas de fuego, sus componentes y elementos de doble uso. Desecho de armas pequeñas y ligeras sobrantes. Implementación del Programa de acción de Naciones Unidas para combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
<b>Real Policía Montada Canadiense</b>	Información relacionada con la aplicación de la ley.
<b>Departamento de Recursos Naturales</b>	Fabricación e importación de explosivos y municiones.

Canadá promueve y facilita el intercambio de información y la colaboración con instituciones nacionales, a través de un comité interinstitucional y de un sistema de comunicación interinstitucional.

**La CICAD reconoce el avance que Canadá ha realizado en términos de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, especialmente si se tiene en cuenta que la legislación inicial y los controles administrativos relacionados con estas áreas son relativamente recientes.**

**Además, a la CICAD le preocupa que Canadá no mantenga registros del movimiento en tránsito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y que el país aún se encuentre en proceso de implementar leyes para controlar el movimiento en tránsito de municiones y explosivos en Canadá, que depende de la aprobación de regulaciones suplementarias.**

### **RECOMENDACIONES:**

8. **IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA REPORTAR EL NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS RELACIONADOS AL TRÁFICO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.**
9. **EXPANDIR LA BASE DE DATOS ESTADÍSTICA SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS DE FUEGO PARA INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL TRÁNSITO DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES RELACIONADOS A TRAVÉS DE CANADÁ, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.**
10. **PROMULGAR LEGISLACION PARA CONTROLAR EL MOVIMIENTO EN TRANSITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.**

### **C. Lavado de activos**

Canadá informa que cuenta con legislación completa para reprimir todas las formas de lavado del dinero. El Código Penal establece que cualquier delito acusable puede ser considerado como un delito determinante relacionado con el lavado de activos.



Bajo las leyes canadienses, el lavado de dinero es un delito autónomo. No es necesario probar que se está cometiendo un delito determinante para procesar a una persona por lavado de dinero.

La Ley sobre el Producto del Delito (Lavado de Activos) y Financiamiento del Terrorismo (PCMLTFA) establece los requisitos para el establecimiento de una unidad de inteligencia financiera, la notificación obligatoria de transacciones financieras sospechosas y de movimientos transfronterizos de divisas e instrumentos monetarios.

La PCMLTFA establece controles contra el lavado de activos en los siguientes sectores: bancos, cambio de divisas, compañías de seguros, casinos, empresas de bienes inmuebles, contadores, cooperativas de crédito, asociaciones de ahorro y préstamo, compañías fiduciarias y prestamistas, agentes de valores, administradores de carteras y asesores de inversiones, sociedades de la corona y empresas de servicios de dinero.

Las autoridades de aplicación de la ley de Canadá cuentan con técnicas de investigación que incluyen entregas controladas, operaciones encubiertas, uso de informantes, interceptación de comunicaciones y otras formas de control y allanamiento.

El país reporta las siguientes acusaciones formales relacionadas al delito de lavado de activos en Canadá:

**Numero de Acusaciones Formales Hechas  
en Relación al Lavado de Activos,  
2004–2006**

<b>Año Fiscal</b>	<b>Acusaciones Formales</b>
<b>2003/2004</b>	220
<b>2004/2005</b>	292
<b>2005/2006</b>	211

El Centro de Análisis de Transacciones e Informes Financieros de Canadá (FINTRAC), es un organismo federal independiente, que proporciona inteligencia financiera a las autoridades de aplicación de la ley y a los organismos de inteligencia correspondientes, y responde ante el Parlamento a través del Ministro de Finanzas. Se presupuesto y personal se presenta a continuación:

**Presupuesto y Personal del FINTRAC**

<b>Año Fiscal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Personal a Tiempo Completo</b>
<b>2004/2005</b>	US\$32,003,000	184
<b>2005/2006</b>	US\$33,973,000	180
<b>2006/2007</b>	US\$51,081,000	265

En noviembre de 2001, Canadá publicó regulaciones sobre el reporte de transacciones sospechosas relacionadas al lavado de activos y, en enero de 2003, se establecieron regulaciones sobre la notificación de movimientos transfronterizos de divisas e instrumentos monetarios. Las leyes, regulaciones y sanciones se aplican a entidades financieras (incluidos bancos, cooperativas de crédito, cajas populares, compañías fiduciarias y prestamistas); compañías de seguros de vida, corredores y agentes; agentes de valores, administradores de carteras y asesores de inversión;



agentes de divisas; empresas de servicios de dinero; contadores y empresas de contabilidad; corredores o representantes de ventas de inmuebles, y casinos. Los requisitos legislativos en materia de informes de transacciones sospechosas no se aplican a abogados o a notarios.

FINTRAC recibió 19,113 reportes de transacciones sospechosas durante el año 2004, 29,367 durante el 2005, y 18,431 durante el 2006. El país no dispone de información sobre el número de transacciones sospechosas que fueron investigadas.

De acuerdo con las leyes vigentes, se pueden solicitar documentos bancarios y/o registros financieros con fines de inteligencia financiera y procesamiento judicial.

En el año fiscal 2004, se confiscaron CAN\$10.2 millones. Canadá informa, sobre la base de la Ley de Administración de Bienes Incautados (SPMA), que la Dirección de Administración de Bienes Incautados (SPMD) es responsable de la gestión del Sistema de Información para la Administración de Bienes Incautados, que sigue la trayectoria de todos los bienes incautados o embargados de conformidad con acciones judiciales federales.

El lavado de activos es un delito extraditable en Canadá. El Grupo de Asistencia Internacional del Departamento de Justicia es la autoridad central responsable de preparar, enviar y recibir solicitudes de extradición en casos de lavado de activos. Canadá informa que realizó dos solicitudes de extradición en casos de lavado de activos a otros estados en el año 2004 y uno en el 2005. Asimismo, recibió 17 solicitudes en el año 2004 y 14 en el 2005.

**La CICAD reconoce los avances de Canadá en la lucha contra el lavado de activos, pero ve con preocupación las complicaciones legales que aún permiten que los abogados y notarios se eximan del requisito de reportar transacciones sospechosas.**

## **RECOMENDACIONES:**

- 11. INCLUIR A LOS NOTARIOS Y ABOGADOS DENTRO DE LAS ENTIDADES QUE DEBEN REGISTRAR E INFORMAR LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS SOSPECHOSAS QUE PUEDEN ESTAR LIGADAS AL LAVADO DE ACTIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN DE 2003–2004.**



## CONCLUSIONES

La CICAD toma nota de la infraestructura con la que cuenta Canadá para combatir todos los aspectos del tráfico ilícito de drogas y reconoce la seriedad con la que el país encaró la implementación de las recomendaciones formuladas en las primeras tres rondas de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

El país ha logrado buenos avances con respecto a la ratificación de las convenciones internacionales. Sin embargo, a la CICAD le preocupa que Canadá aún no haya ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA); el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El sistema de programas de prevención de las drogas de Canadá en el ámbito nacional, regional y local es adecuado para la necesidades del país, el cual dispone de una amplia gama de programas de capacitación para profesionales dedicados a la concientización y el tratamiento por abuso de drogas. Canadá también cuenta con centros adecuados de tratamiento para drogodependientes que buscan rehabilitarse. En este sentido, la evaluación de programas de tratamiento a nivel local, regional y nacional es adecuada para determinar su efectividad de manera que se puedan hacer ajustes a los programas, según corresponda. Además, la capacidad del país para realizar investigaciones estadísticas y recopilar datos es adecuada para las necesidades del país.

El país ha avanzado en el área de reducción de la oferta con respecto a la detección y erradicación de los cultivos de cannabis, aunque se necesitan realizar mayores esfuerzos para obtener el panorama más preciso posible de los cultivos canadienses de marihuana ilegal, y de los esfuerzos de las autoridades de aplicación de la ley para erradicarlos. Los controles de químicos y farmacéuticos del país están progresando sostenidamente. Sin embargo, el país debe mejorar su capacidad de reunir datos sobre productos farmacéuticos y químicos para poder armar estadísticas sobre las sanciones penales y administrativas aplicadas.

El país ha logrado avances notables en el área de control de armas de fuego, aunque necesita realizar esfuerzos adicionales en algunos aspectos, tal como la inclusión de regulaciones para el movimiento en tránsito de armas de fuego y materiales relacionados.

Las leyes Canadienses destinadas a combatir el lavado de activos están actualizadas y la aplicación de sus leyes está avanzando. Sin embargo, se les debe exigir a los abogados y notarios que informen sobre transacciones financieras sospechosas.

La CICAD observa los esfuerzos de Canadá para brindar asistencia a todo el hemisferio en todos los aspectos del control de las drogas a otros Estados miembros de la OEA que buscan mejorar la eficacia de sus políticas y programas antidrogas.

CICAD también reconoce el apoyo general del país al Mecanismo de Evaluación Multilateral.



## RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se asignan a Canadá con el objeto de ayudar al país a fortalecer sus políticas frente al problema de las drogas y actividades conexas e incrementar la cooperación multilateral en el hemisferio.

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.
2. RATIFICAR EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES, DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002.
3. RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.

### REDUCCION DE LA OFERTA

4. DESARROLLAR UN MECANISMO QUE PERMITA CONTAR CON UN ESTIMADO MAS PRECISO DE CULTIVOS ILÍCITOS DE CANNABIS EN CANADÁ, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.
5. ESTABLECER UN MECANISMO PARA REGISTRAR EL NÚMERO DE SANCIONES PENALES APLICADAS CON RESPECTO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSESIÓN ILEGAL, LA OBTENCIÓN DE LA MISMA RECETA DE DISTINTOS MÉDICOS Y EL TRÁFICO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CONTROLADOS.
6. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS.
7. ESTABLECER UN MECANISMO PARA INFORMAR LA CANTIDAD DE SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS POR LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.

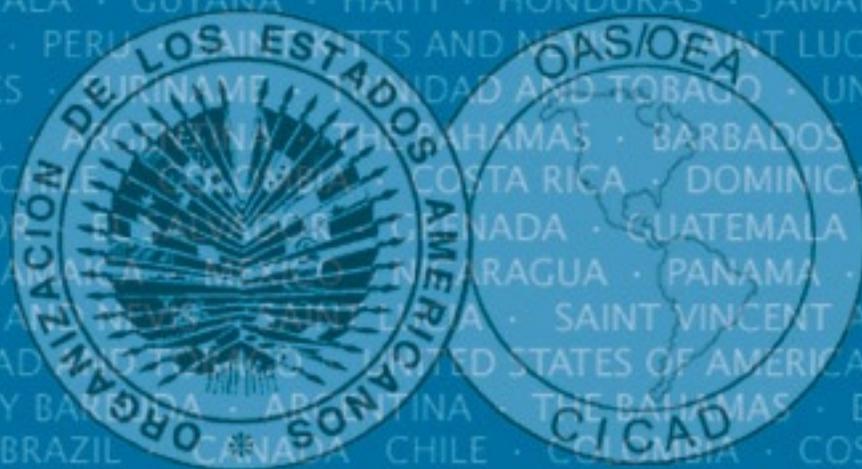
### MEDIDAS DE CONTROL

8. IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA REPORTAR EL NÚMERO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS RELACIONADOS AL TRÁFICO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.
9. EXPANDIR LA BASE DE DATOS ESTADÍSTICA SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS DE FUEGO PARA INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL TRÁNSITO DE ARMAS



DE FUEGO Y MATERIALES RELACIONADOS A TRAVÉS DE CANADÁ, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.

10. PROMULGAR LEGISLACION PARA CONTROLAR EL MOVIMIENTO EN TRANSITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.
11. INCLUIR A LOS NOTARIOS Y ABOGADOS DENTRO DE LAS ENTIDADES QUE DEBEN REGISTRAR E INFORMAR LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS SOSPECHOSAS QUE PUEDEN ESTAR LIGADAS AL LAVADO DE ACTIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN DE 2003–2004.



[www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org)

**Organización de los Estados Americanos - OEA**

**Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD**

**1889 F Street, N.W. Washington D.C. 20006**